SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS — AÑO DE 1839.

Ayuntamiento Const. de esta que abajo firmaran, reunidos para tratar y conferenciar acerca de los negocios pertenecientes al mejor servicio de la Nacion y del público que representan, enterados del estado en que se hallan al presente los repartos de la Contribucion extraordinaria de guerra, como tambien de las Comisiones nombradas para llevar los debidos efectos en las tres clases sobre que recae dicha Contribucion, á saber: Vigesimo territorial y pecuario, Consumos y subsidio industrial y comercial, dijeron: que rectificaran el nombramiento de estas Comisiones é individuos que las componen, á quienes citados por el Alguacil Portero les hará saber, que con urgencia se conduzcan sus trabajos á fin de evitar los perjuicios que en otra forma son consiguientes. Y teniendo practicado en mes compulso á foro de la actual cosecha de Vino, nombraron para que se practique desde la Calle de la Iglesia línea divisoria de esta parte del Pueblo y que pasa del Terrenino al Sr. Alcalde Segundo D. Andres Puerta, al Regidor D. Miguel Briones Lopez y al Síndico D. Damian Lopez Sanchez: de la Calle de Chiquinaquira y demas de la jurisdiccion nombraron para esta operacion á los Regidores D. Vicente Sanchez Valera y D. Mateo Fernandez y D. José Lopez Briones, los cuales presentaran su trabajo por escrito con sus expresiones y firmados á los efectos que son consiguientes.

Estando acordada la administracion del derecho del fiel medidor y pesas y pesas por el Sr. Intendente de Rentas de la Provincia, á fin de que haya la debida cuenta y razon y que los M. del Ayuntamiento estén mas expeditos y desembarazados para desempeñar las cargas del servicio, de una conformidad, eligieron y nombraron por Medidor de este derecho á D. José Sanchez Valera de esta Vecindad, que semanalmente presentará su cuenta ingresando los Caudales en el arca de tres llaves, una en manos del Sr. Alcalde primero D. Pedro Lopez, otra en la del Regidor primero D. Alfonso Manzilla, y otra en la del Síndico primero D. Alonso Garcia Puerta.

Igualmente nombraron por Recaudador del derecho del medio por ciento en la Venta de Almadas y demas contratos que hacen al Bien de este municipio Sres. que lo son del Ayuntamto.

La Junta del Pósito acordaron se componga de los referidos tres Señores Alcalde primero D. Pedro Lopez, Regidor primero D. Alfonso Manzilla y Síndico primero D. Alonso Gar